

MÁLAGA ANTE LA GUERRA CON INGLATERRA DE 1796: LOS PREPARATIVOS PARA UNA INMINENTE INVASIÓN

María del Carmen Mairal Jiménez*

Los últimos años del siglo XVIII en Málaga se caracterizaron por el temor a una invasión, temor que se convertiría en el precursor de un modelo de vida basado en las estrategias defensivas. A pesar de no producirse la guerra con Inglaterra, miles de malagueños fueron movilizados para la defensa de la ciudad. Hoy, gracias a los archivos locales, podemos saber quiénes fueron los principales protagonistas de estos preparativos, qué estrategias se organizaron y qué acontecimientos marcaron la evolución de los planes establecidos.

Los historiadores locales no han aprovechado hasta el presente la ingente documentación conservada sobre el reinado de Carlos IV en el Archivo Municipal de Málaga, exceptuando la investigación pionera del Dr. Villas Tinoco.¹ Una parte importante está constituida por las actas capitulares, sobre las cuales estamos llevando a cabo un proyecto de catalogación que ya ha dado algunos frutos tanto archivísticos,² como históricos.³

Este periodo está claramente marcado por los sucesos desencadenados en Francia, una revolución que obligaría a las monarquías cercanas a prevenirse contra la influencia de sus ideas, mediante órdenes que cerraban el país a su propaganda; como las recibidas

en una ciudad portuaria como Málaga. A pesar del gran esfuerzo realizado desde la corte madrileña para intentar controlar los acontecimientos del otro lado de los Pirineos, no pudo impedirse el regicidio de Luis XVI, que llenó de indignación a los españoles, ni tampoco el advenimiento de una realidad política y social completamente nueva, que tendría repercusión en toda Europa. En España se inició un periodo de conflictos, con Francia o contra ella, que, iniciado con la Guerra de la Convención, no culminaría hasta la de Independencia.⁴

La sospecha de los jacobinos, liderados por Robespierre, de que existía un tratado secreto entre España e Inglaterra para oponerse al movimiento

* Doctora en Historia Moderna.



Fig. 2. Título de Regidor Perpetuo de Málaga, concedido a Godoy en 1796.
(AMM. LIH 39-3).

revolucionario, supuso la declaración de guerra el 7 de marzo de 1793. La campaña militar, desastrosa para España, se centró en la frontera pirenaica en tres frentes: el navarro-guipuzcoano, el aragonés y el catalán, sin que fueran necesarias las prevenciones realizadas en nuestra ciudad pese a la existencia de algunas acciones conjuntas de las armadas española e inglesa.⁵ El tratado de paz entre España y la República de Francia fue firmado en Basilea el 22 de julio de 1795, luego ratificado en San Ildefonso el 4 de agosto de 1795 y en París el día 3, imprimiéndose en Málaga 300 ejemplares para su difusión.⁶

Poco duró la paz, pues el acercamiento de Godoy al Directorio trajo consigo la firma del Pacto de San Ildefonso, una alianza ofensiva-defensiva contra Inglaterra, en un giro diplomático sin precedentes justificado por los intereses coloniales en América y los intereses borbónicos en Italia. Francia aprovecharía así la armada hispana para defender las Antillas e intentar expulsar a los británicos de Portugal, logrando con ello el dominio del Mediterráneo y el sometimiento de los intereses españoles a la iniciativa gala que se prolongaría hasta 1808.⁷ En virtud de dicho pacto, por una Real Cédula fechada en San Lorenzo el 7 de octubre de 1796, se declaraba la guerra al rey de Inglaterra, sus reinos y súbditos, cortando toda comunicación, trato y comercio entre ambos países.⁸ (Fig. 1).

Este ambiente convulsionado entre las potencias europeas, principalmente Francia e Inglaterra, arrastraría a España a un periodo de gran inestabilidad social y de pérdidas para el comercio y las colonias, notándose especialmente en la merma de metales preciosos.⁹ La grave situación económica y financiera en la que España se encontraba sumida desde la Guerra de la Convención se incrementó de manera decisiva con la ruinosa guerra contra Inglaterra (1796-1802), aunque fue la derrota naval de Trafalgar de 1805 la que puso fin al poder hispano y al equilibrio europeo que presidió el siglo XVIII.¹⁰ Ello, como bien indica Agustín González Enciso, nos hace pensar que el verdadero catalizador de la evolución comercial de finales de la centuria, sobre todo entre 1796-1797, fue la guerra.¹¹

Efectivamente, este periodo revolucionario forma parte del mismo proceso de crisis, característico del

final del Antiguo Régimen, que se fue agravando durante el reinado de Carlos IV. Muchos factores intervinieron, unos intrínsecos, propios de una sociedad muy variada y por consiguiente con una evolución diferente para el territorio español, y otros externos, como las distintas guerras a las que nos vimos abocados: ocupación francesa, pérdidas de las colonias americanas, etc. Un conjunto de elementos que combinados trajeron aparejada la quiebra del sistema social dejándose notar, una vez más, en un claro desequilibrio muy desfavorable para las clases populares urbanas.¹²

Los ingleses, hasta la Paz de Amiens en 1802, estuvieron perturbando tanto la Península como nuestros intereses comerciales en ultramar con el bloqueo indiano, ya que las colonias ofrecían un gran potencial de enriquecimiento y eran una excelente base para los corsarios. La monarquía española veía con preocupación el indiscutible poderío de la flota británica y su creciente preponderancia en todos los mares y puso todo su potencial al servicio francés para intentar frenarlo.¹³

Sin embargo, esta no fue la primera vez en la centuria que España se enfrentaba al Reino Unido pues, entre 1740 y 1748 con motivo de la Guerra de Sucesión Austriaca, estuvimos alineados con Francia contra Inglaterra y Austria en virtud de los Pactos de Familia. Ya entonces Málaga tuvo que organizarse para repeler un posible ataque de la armada británica, formada por 40 navíos de guerra a cargo del almirante Norris y otros tres almirantes, el duque de Cumberland y 4.000 hombres de tropa reglada, con un gran convoy cargado de municiones y pertrechos. Esta flota partió con destino a las costas de España con la intención de asaltar y quemar, a cualquier precio, los puestos y pueblos costeros más importantes.¹⁴

En 1797, una vez más, Málaga tuvo que prepararse para afrontar los nuevos acontecimientos internacionales e iniciar la organización defensiva, además de imprimir la Real Cédula de declaración de guerra y publicar los bandos pertinentes para que todos estuviesen informados. La derrota sufrida frente al cabo de San Vicente el 14 de febrero de dicho año por la escuadra francohispana afectó profundamente a Cádiz que quedó desprotegida, al igual que los buques destinados a las Indias. Esta victoria inglesa

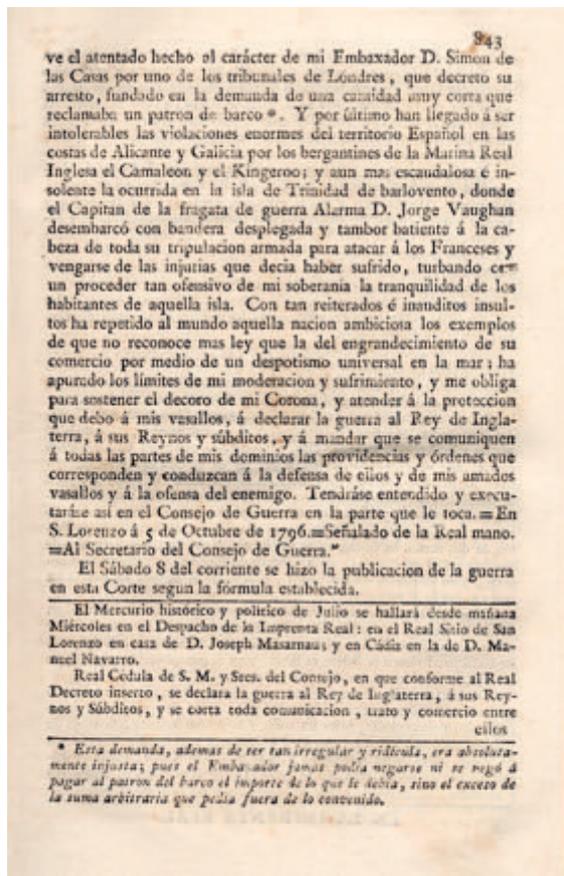
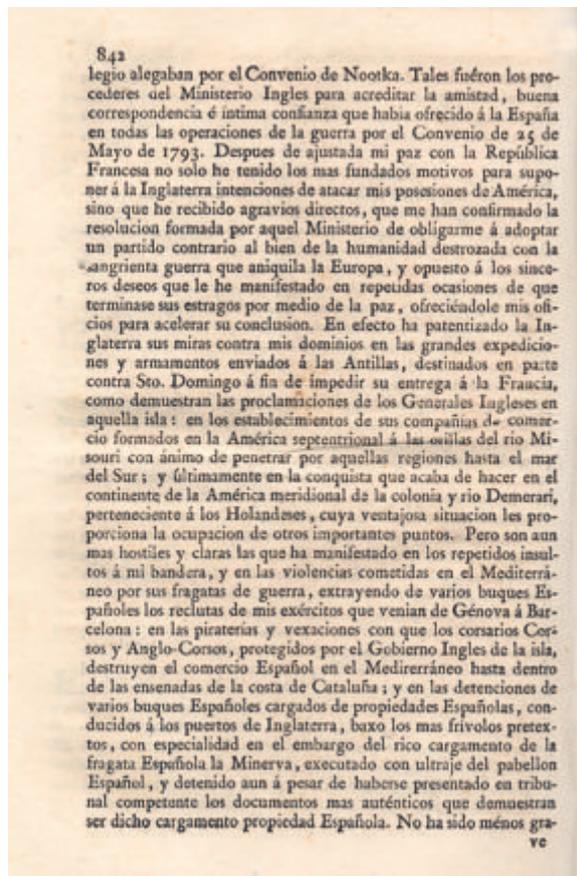
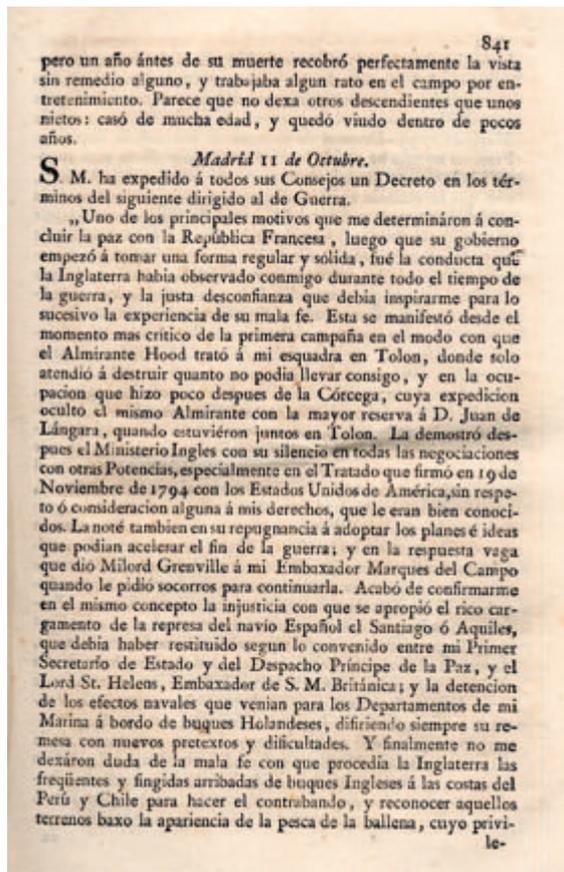
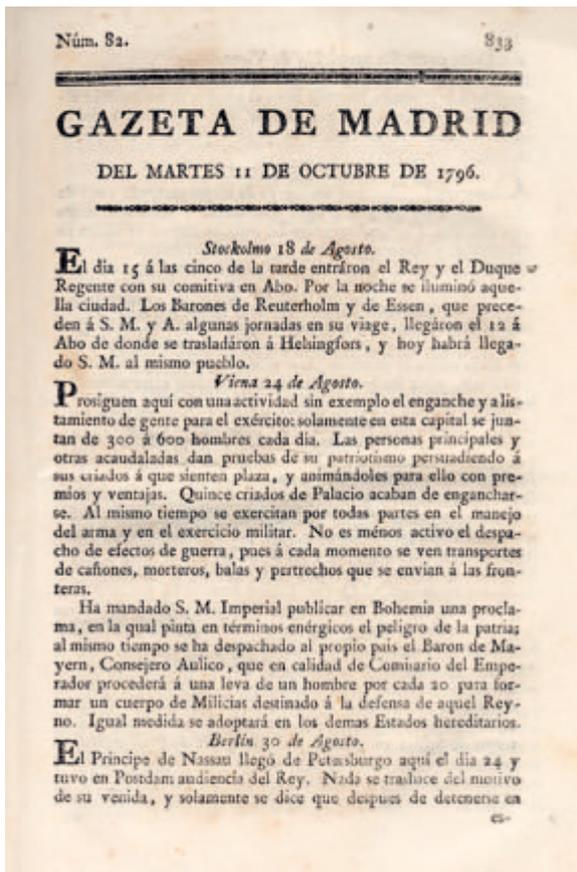


Fig. 1. Gazeta de Madrid, 11-10-1796.

posibilitó el asedio y bombardeo de la ciudad gaditana por Jervis y Nelson, aunque en esta ocasión pudo salvarse gracias a la defensa realizada por una inteligente, aunque reducida, fuerza naval española que contaba con personalidades como José de Mazarredo.¹⁵

Los sucesos de Cádiz y la cercanía a Gibraltar sembraron en Málaga el miedo a un ataque inminente por parte de los ingleses, provocando una movilización generalizada y la toma de una serie de medidas económicas y defensivas.¹⁶ La documentación municipal refleja cómo la ciudad encaró valientemente, sin escatimar medios humanos ni materiales, su resistencia mediante cinco disposiciones importantes, demostrando de este modo, su adhesión al soberano y a los intereses generales de la nación:

- Creación de una Junta General de Guerra.
- Suspensión total para la exportación de granos y aceite.
- Puesta en funcionamiento de dos bombas para apagar incendios.
- Mantenimiento de lanchas cañoneras en el puerto.
- Movilización de la ciudadanía y gestión del problema sanitario.

La organización de la defensa era, pues, el principal cometido y para ello, el gobernador político y militar José Pérez Dávila manifestó al ayuntamiento ser indispensable la formación de una Junta General denominada de Guerra, compuesta por cuatro capitulares y por el síndico del común, la cual debía acompañarle en la toma de todas las precauciones en caso de ataque. La Junta de Guerra quedó compuesta finalmente por cinco regidores: Francisco de Ortega y Olmedo, Juan Agustín Swerts, Pedro Rengel y Páez, Francisco Altamirano, y Tomás Quilty Valois; y el síndico del común, José Montemayor y Moreno. Se nombró como secretario a Joaquín Castañeira, con un sueldo de seis reales diarios, quien se encargaría prioritariamente de inscribir al vecindario formando un estado extractado de los padrones realizados por los alcaldes de barrio, pero también de levantar actas de las sesiones y hacer constar los acuerdos de la ciudad relativos a la Junta.¹⁷

En primer lugar, se organizaron los capitulares, encargados de ocupar los puestos de responsabilidad y de

cumplir las órdenes de la Junta de Guerra, quienes en el ámbito militar estarían al frente de estas compañías milicianas con la categoría de capitanes. Pero no todos los regidores pudieron participar: unos porque se encontraban ausentes, como Bruno Ruiz, Bartolomé Ruiz, Antonio Mora, Pedro de Ortega, el conde de Pozos Dulces, José Figueroa y Tomás Quilty; y otros por estar impedidos, como fue el caso de Mateo Carvajal. Un capitular especial era en esta época el del príncipe de la Paz quien, dentro de las numerosas mercedes que le fueron hechas por los reyes, disfrutaba de un oficio en las principales urbes del reino, entre ellas Málaga, donde fue declarado primer regidor y se le señaló el principal asiento de la ciudad en el lado izquierdo en su ayuntamiento para los actos y funciones,¹⁸ aunque nunca llegara a tomar posesión del mismo.

En el ámbito de los abastecimientos, se decidió que los sobrefieles entrantes contaran con la colaboración de los salientes y de los cuatro diputados del común y el síndico para garantizar el abasto de pan, carne, aceite, verduras, semillas, etc. El escribano mayor de cabildo y sus oficiales, dos porteros de la ciudad y la mitad de los ministros ordinarios, se encargarían de dar las providencias correspondientes sobre comestibles, vigilando que no hubiera alteración en la calidad, peso y precios de las provisiones.

La Junta de Guerra, con el gobernador José Pérez Dávila como presidente, se formaría en las Casas Capitulares, desde donde daría las providencias sin la menor demora, atendiendo a que no faltara nada para la defensa, sustituyendo si era preciso a los capitulares que no pudieran cumplir con sus obligaciones para mantener todo controlado. El otro escribano de cabildo, encargado de llevar el libro capitular, con sus oficiales y los otros dos porteros,

CUADRO 1. DIFERENTES ÚTILES	
Caballerías mayores de la contribución de embargos, incluyendo acarreadores de alhóndiga	569
Caballerías menores	638
Carros	13
Carretas	40

consumo de sus habitantes y los de su costa, sino también para abastecer al ejército y a la marina que se empezaban a concentrar en Gibraltar.

La orden del Consejo no se hizo esperar, fechada en Madrid el 3 de febrero de 1797 con ella se intentó poner fin a los embarques de alimentos, evitando así la alteración y subida de los precios, y los consiguientes perjuicios que ya empezaba a sufrir el público. Pero ésta, además, solicitaba información sobre la cantidad extraída por el puerto entre 1796 y 1797, y sobre quiénes lo habían autorizado, su objeto, su destino, sin olvidar los concesionarios, a la vez que mandaba a los gobernadores de los puertos y administradores de aduanas que no las permitieran hasta nueva orden, aunque se realizaran a precios muy elevados.

Pero esta exportación no sólo era marítima, como pronto comunicó el administrador de rentas provinciales que valoró en 23.040 arrobas el aceite sacado por tierra entre el 26 de junio y el 23 de septiembre de 1798, una cantidad que había aumentado en las últimas semanas encareciendo considerablemente su precio en la urbe.²² El encargado de controlar la venta de aceite era el portero del ayuntamiento, Francisco Joyera, quien declaró un consumo de 2.518 arrobas y media en el estanco público entre el 15 y el 29 de septiembre y unas existencias de tan solo 17.654 arrobas (cuadro 2).

Para contener la exportación y garantizar un consumo diario de la urbe valorado en 160 arrobas,²³ complicado tanto por la mala cosecha como por el apresamiento inglés de un buque cargado de trigo propiedad de Manuel de Zea,²⁴ que iba destinado al abasto de la ciudad, se debió recurrir a providencias más contundentes que atajaran el problema de raíz. Una vez emitido un informe positivo por los abogados, basándose en anteriores normativas y en la situación justificada, se acordó bloquear la salida de los aceites que se encontraban en los buques, o junto al puerto, con destino a otros lugares, realizando el Gobernador las correspondientes providencias.

Organizada la Junta de Guerra y garantizado el abasto, el cabildo hubo de afrontar otras precauciones de tipo defensivo, como las solicitadas por el comandante general, Rafael Vasco, tratadas en un

CUADRO 2. EXISTENCIAS DE ACEITE A FINES DE SEPTIEMBRE DE 1798	
Procedencia	Arrobas
Antonio Trevani, cosechero	12
Antonio Naranjo, empleante	24
La Casa de Campos y Cia.	1.900
Tomás Quilty	20
Pedro Tissón	60
Manuel de Zea	1.025
Juan Martínez, empleante	8
Juan Barrera	2.508
Agustín Fuensalida y provisor	7.650
Luis Rigal	3.312
Agustín Larripe	279
Juan Maury	830
Santiago Rumbado	11
José Somosa	15
TOTAL	17.654

cabildo convocado para la mañana del sábado 19. Se pretendía habilitar, en el menor tiempo posible, dos bombas inservibles que tenía la ciudad para apagar los fuegos que se produjeran en un hipotético ataque, y, dadas las actuales circunstancias de guerra, hacer otras dos nuevas para paliar los daños materiales de los bombardeos, la cuales también servirían en tiempo de paz para sofocar incendios.

La ciudad aprobó su ejecución de los caudales de propios, aunque para ello tuviera que consultar al intendente,²⁵ y la Junta de Guerra encargó al maestro mayor de bombas del arsenal de Cartagena, Juan Antonio Delgado, que informara del precio que podía tener su construcción. Su respuesta no se hizo esperar, valorando que, si el tamaño de las bombas era como las que llevaban los navíos de Lima, su precio ascendía a 6.000 reales cada una, lo que había costado una realizada por cuenta del rey para la ciudad de Valencia. La entrega debería demorarse cuatro meses, el tiempo que se tardaban en fabricar debido al escaso personal que se dedicaba a ello en el obrador del arsenal, señalando que si aumentaba el número de operarios, disminuiría la tardanza

CUADRO 3. ACCESORIOS PARA LAS BOMBAS DE AGUA

Concepto	Reales
4 carros, con 4 ruedas herradas y sus tiradores, para conducir las bombas y sus mangueras	2.600
2 tiras que sirvan de depósito	200
20 cubos a la sevillana, herrados para transportar agua	320
4 hachas de corte, para romper puertas o ventanas	120
4 escaleras de 4 varas de largo para introducir las mangas de las bombas por las ventanas o tejados	120
TOTAL	3.360

pero se encarecería el precio. También manifestaba Juan Antonio Delgado que si estas bombas fuesen de las más grandes, se les deberían construir ruedas, elevando su costo hasta 10.000 reales de vellón.

La demora de entrega planteada y la premura del tiempo, hizo que el cabildo malagueño solicitara a S. M. el rey que las suministrase de los Reales Arsenales, mientras se fabricaban dos grandes y dos pequeñas, como las que existían ya en tres capitales. La petición fue aceptada, como comunicó el ministro de Marina, Juan de Lángara, facilitándose del departamento de Cartagena.²⁶ El comandante general del Departamento de Cartagena, Juan de Borja, avisó a la ciudad de que el jabeque San Felipe, al mando del capitán de fragata José de Irisarri, conduciría a este puerto las dos bombas de doble expulsión. Y, como prevenía la Real Ordenanza, se debería hacer un pago previo en la tesorería de su valor, 11.689 reales, por medio del comisario de Marina. La ciudad designó al capitular José de Ortega para la recepción; el cual, además, debía ponerse en contacto con Madrid para recibir las instrucciones de conservación.²⁷

Para poner en funcionamiento dichas bombas y evaluar el costo que tendrían, el 18 de abril de 1798 se encargó al maestro Antonio Franco realizar una relación de los útiles necesarios, 28, cuya respuesta queda plasmada en el cuadro 3.

Una vez recibidas, de su custodia y dirección se ocuparía el fiel contraste almotacén y profesor de matemáticas, Luis Gómez Álvarez, cuyas casas se encontraban situadas en el centro de la urbe. Este tendría la obligación tanto de tenerlas limpias y hacerles las composiciones menores que necesitaran, así como dirigir las labores de extinción de incendios cometidos, por los que percibiría 200 ducados anuales de los propios. Además, para llevarlas a los incendios, debía tener nombrados con anticipación 10 y 12 hombres, los cuales deberían acudir inmediatamente al toque de fuego. Concluido el incendio y restituidas las bombas a su destino, el diputado capitular regularía el trabajo y se encargaría de que fuera pagado por el vecino habitante de la casa incendiada, aunque para no retrasar el pago a los trabajadores se adelantarían los salarios de los propios.

En caso de ausencia o enfermedad del director le sustituiría en el manejo de las bombas el maestro mayor de las Herrerías del Reino, Francisco Palao, y si simultáneamente existieran dos incendios, cada uno iría con una bomba y los útiles correspondientes. Finalmente, el intendente del Reino de Granada, José Queipo de Llano, comunicó el 8 de agosto de 1798 la aprobación del Consejo para costear de sus propios los útiles necesarios para las dos bombas, así como el salario de Luis Gómez, aunque advirtiendo que se le propusiera desempeñar el empleo por menor cantidad.²⁹

Otra medida defensiva que debió ponerse en funcionamiento fue el mantenimiento de lanchas cañoneras³⁰ armadas para la protección del puerto, tal y como ordenaba una Real Orden de la Junta de Reales Obras, transmitida mediante un oficio por el comandante general Rafael Vasco. Dichas lanchas, en opinión de la Junta, habían salvaguardado a la ciudad de una invasión inglesa anterior, pero ahora podían incentivarla si se descubría que estaban inutilizadas, dada la cercanía de Gibraltar y el mayor equipamiento de los enemigos.³¹ Los gastos generados por los seis barcos cañoneros, equipados por el gremio de mareantes, ascendían a 3.000 reales mensuales que la Junta era incapaz de afrontar sola ante las dificultades de la Real Hacienda, agotada no sólo por los gastos de la guerra, sino por el resquebrajamiento del sistema colonial español.³² La única posibilidad para mantenerlas era costearlas por tercios, uno a



Fig. 4. Plano de la ciudad y puerto de Málaga realizado por Joseph Carrión de Mula en 1791. Museo Municipal de Málaga.

cargo de los propios, otro por el Real Consulado y el último responsabilidad de la Junta de Obras.

La ciudad, consciente de la utilidad de las lanchas cañoneras y de su labor disuasoria ante los invasores, aceptó contribuir con la parte correspondiente para mantenerlas armadas, previa aprobación de S. M. para emplear en ello sus propios y los del Consulado, y para suplir el tercio de la Junta de Obras con el fondo de fortificaciones de la urbe.³³ Mientras, se iniciaron las reparaciones oportunas que fueron giradas a la Junta de Propios, como la factura de Manuel Álvarez por la construcción de los hornillos para bala roja en la cabeza del muelle de Levante que ascendió a 10.822 reales y 22 maravedís.³⁴ Para verificarlas, según la costumbre, se entregarían relaciones mensuales firmadas por el director del gremio

de mareantes Rafael Calderón, y el visto bueno del capitán del puerto, Manuel Verdesoto, y del comandante general, Rafael Vasco.

Organizar a los individuos de una ciudad para defenderse de una agresión externa y en un tiempo mínimo no era labor fácil, más aún teniendo en cuenta los escasos medios económicos con los que se contaba. El oficio del día 24 de noviembre donde el comandante general Rafael Vasco comunicaba que, a imitación de lo que se había hecho en Cádiz y su provincia y a propuesta del gobernador, se debía comenzar la movilización de la población, fue el punto de partida.³⁵ A partir de ese momento se crearon 20 compañías de milicias urbanas, con 100 hombres reclutados entre los caballeros capitulares, hacendados y artesanos, sin distinción de nobles. De estos se excluían los

CUADRO 4. NÚMERO DE VECINOS Y RESIDENTES EN MÁLAGA DE 15 A 60 AÑOS

	Casados	Solteros		Carpinteros	Albañiles	Herreros
Barrio 1º	361	177	Cuartel 1º	6	2	9
2º	351	293		19	2	3
3º	623	107		29	14	4
4º	286	9		7	6	3
5º	349	15		17	6	4
6º	202	6		13	7	3
7º	227	27		12	7	1
8º	126	13		6	1	2
Barrio 1º	327	73	Cuartel 2º	16	4	4
2º	234	50		11	2	1
3º	95	11		7	5	0
4º	706	54		14	29	1
5º	245	84		28	19	5
6º	458	42		31	44	4
7º	464	105		15	44	10
8º	352		Individuos	19	21	23
TOTAL	5.405	1.141	6.546	250	213	77

militares matriculados y los dependientes de rentas, contabilizando a carpinteros, albañiles, carreteros y herreros, que ascendían a 540 individuos. En total se movilizarían 6.546 individuos, disponibles para la defensa de la ciudad y el servicio a la Corona.

Esta formación se efectuó para que no fuera considerada un gravamen para el pueblo, sino como algo voluntario, un deber del que nadie podía eximirse y un recurso del que dependía tanto su propia seguridad como la de todos. De este modo, las milicias urbanas estarían más estimuladas por defender a sus familiares y amigos y conservar sus propiedades que por una paga o recompensa y además se configurarían de una forma más perdurable, como lo habían practicado en otros pueblos.

Los principales problemas surgieron con la formación de los 16 padrones, pues ya en diciembre el secretario de la Junta de Guerra había manifestado que estaban incompletos, y tras un ultimátum de tres días fueron presentados finalmente por los alcaldes de barrio. El secretario de la Junta Joaquín, Castañeira, formó una lista de vecinos y residentes en Málaga

de edades comprendidas entre 15 y 60 años, hábiles para ir armados y defenderla en caso necesario.³⁶ Como podemos observar en el cuadro siguiente se contabilizaron por barrios tanto los casados como los solteros disponibles, con un total de 6.546, individualizando los 540 que pertenecían a los gremios de carpinteros, albañiles y herreros, cuya labor era imprescindible para reparar los daños de un posible ataque (ver cuadro 4).

Finalmente, y sin que podamos darle una explicación basada en la documentación, el número de operarios, incluyendo a los carreteros, con especificación de maestros y oficiales, arrojó un total de 448 individuos. Este recuento fue posible debido a rectificaciones en las cifras iniciales. De ellos la mayoría eran carpinteros, seguidos por albañiles y herreros, mientras que los carreteros y los armeros serían escasos, según los datos que manejó la Junta de Guerra. En el siguiente cuadro se observa a primera vista el conjunto de cada agrupación, que fueron luego destinadas por la Junta a diferentes puestos, como incendios, auxilio de heridos o traslado de muertos. (Ver cuadro 5).

CUADRO 5. OPERARIOS HÁBILES PARA TOMAR LAS ARMAS POR BARRIOS								
Barrio	Carpinteros		Albañiles		Carreteros		Herreros	
	Maestros	Oficiales	Maestros	Oficiales	Maestros	Oficiales	Maestros	Oficiales
1º	6	0	1	0	0	0	8	1
2º	11	8	1	1	0	0	2	2
3º	1	4	2	2	4	4	5	0
4º	0	3	0	1	0	0	1	10
5º	8	5	1	1	0	0	6	3
6º	7	4	7	2	0	0	0	0
7º	2	5	1	13	0	2	1	1
8º	0	3	1	3	0	3	1	0
9º	11	3	3	1	0	0	5	0
10º	13	8	1	2	0	0	1	2
11º	10	10	4	5	1	0	1	2
12º	3	15	1	34	0	1	2	3
13º	11	6	4	7	0	0	1	1
14º	5	6	4	1	0	1	3	1
15º	5	6	3	15	0	0	6	1
16º	8	6	6	19	1	2	11	8
	101	92	40	107	6	13	54	35
TOTAL DE OPERARIOS: 448								

La ciudad tendría que disponer de caudales para hacer frente a los gastos urgentes e indispensables, como socorrer al vecindario empleado en las milicias, pues estos soldados, además de exponer sus vidas en la defensa de todos, dejaban sus ocupaciones diarias y con ello sin sustento a sus respectivas familias. También era necesario hacer un detallado registro de las armas existentes, a pesar de que Andalucía y su costa tenían abundantes provisiones por el continuo temor a invasiones enemigas.³⁷ Los vecinos, sin embargo, resultaron tener menos de las esperadas, un total de 533, destacando en primer lugar las escopetas, seguidas de las pistolas y las espadas, mientras que las depositadas en los almacenes de la plaza, según el gobernador, estaban casi inservibles. (Ver cuadro 6).

Los vecinos fueron organizados en cuatro «trozos» o agrupaciones en función de su proximidad residencial, delimitándose con claridad las manzanas y casas

para un mejor entendimiento, de entre los cuales la Junta de Guerra señalaría aquellos que debían ocupar destino y formar parte de las compañías urbanas. De igual modo se realizaron los alistamientos de los arrabales: Churriana, Alhaurín de la Torre, Olías y Totalán.

CUADRO 6. ARMAS PROPORCIONADAS POR LOS VECINOS	
Escopetas	405
Pistolas	77
Encaros	4
Bayonetas	4
Espadas	37
Sables	2
Cañones de a 12	4
TOTAL	533

CUADRO 7

PRIMER CUARTEL - PRIMER TROZO

Alcaldes	Manzanas por n°s	Diputado capitular: Francisco de Ayala	Manzanas	Casas	Ind. Vec.
1º	1-18	Antonio Huertas, maestro coletero, calle de las Camas	18	501	538
2º	19-46	D. José Martino, escribano, plazuela de los Moros	28 [sic 46] ¹	481	647
3º	138-150	D. Pedro de Mesa, mercader, calle la Jara, barrio de la Trinidad	13	296	730
4º	151-161	Juan de Morales, hacendado, calle Empedrada, barrio de la Trinidad	11	227	291
TOTAL			70 [sic 88]	1.505	2.206

SEGUNDO CUARTEL - SEGUNDO TROZO

Alcaldes	Manzanas por n°s	Diputado capitular: Juan Cárdenas	Manzanas	Casas	Ind. Vec.
1º	45-57	D. Francisco Gras y Trujillo, Puerta Nueva	11	314	400
2º	58-69	Jerónimo Montemar, calle de Beatas	12	318	284
3º	70-79	Miguel Cuartero, plazuela de la Merced	10	333	329
4º	80-92	José Miranda, maestro zapatero, calle de la Victoria	13	322	500
TOTAL			46	1.287	1.513

SEGUNDO CUARTEL - TERCER TROZO

Alcaldes	Manzanas por n°s	Diputado capitular: Gaspar de Cárdenas	Manzanas	Casas	Ind. Vec.
5º	93-105	D. José Paredes, escribano, Cruz Verde	13	342	539
6º	106-114	D. Miguel González, calle de Jinetes	9	323	457
7º	115-129	Cristóbal Gómez, hortelano, huerta del Molinillo	15	290	760
8º	130-137	D. Bernardo Cabrera, Carretería	8	253	106
TOTAL			45	1.208	1.862

PRIMER CUARTEL - CUARTO TROZO

Alcaldes	Manzanas por n°s	Diputado capitular: Hugo Bourman	Manzanas	Casas	Ind. Vec.
5º	162-171	Fco. del Prado, maestro coletero, frente a la Aurora de Guadalmedina	12	339	364
6º	172-186	Antonio Díaz, hacendado	13	269	208
7º	187-196	Ignacio Vázquez, panadero	10	347	254
8º	197-202	Miguel Corsanego, confitero, calle del Carmen	13	199	139
TOTAL			48	1.154	965

Los cuatro sectores comprendían los 16 distintos barrios y dos cuarteles en que se subdividía el núcleo urbano y serían dirigidos por un capitular elegido por el Cabildo. Cada uno de ellos contaba con cuatro

alcaldes de barrio y cuatro calles, aunque variaban sustancialmente en cuanto a las manzanas, casas e individuos o vecinos que los componían. Del primer cuartel saldrían el primer y cuarto «trozo», y del otro,

el segundo y el tercero, como puede apreciarse con mayor detalle en el cuadro 7.

Luego, esos cuatro grupos poblacionales se subdividirían en compañías con arreglo al número de vecinos alistados, una por cada cien individuos de manzanas, calles y casas contiguas. Un capitular, como hemos visto en los cuadros precedentes, sería el comandante del trozo, a cuya orden estaban los alcaldes de barrio encargados de instruir al vecindario y el capitán o capitanes políticos de cada compañía elegidos entre los sujetos más capaces y ubicados en los lugares más adecuados para el mejor desempeño de sus funciones.

Así pues, en el primer sector, que constaba de 2.206 individuos, se compondrían 20 compañías, dirigidas por un oficial de los retirados y tres sujetos de la clase distinguida, que alternarían con él para el servicio, procurando que hubiera un sargento retirado capacitado por compañía. Estas debían componerse al menos de cuatro sargentos, cuatro cabos primeros y cuatro segundos, y sobre todas ellas mandaría un coronel retirado que tendrían a sus órdenes a los alcaldes de barrio, pero no al caballero capitular. El general de la división, el coronel y los oficiales acudirían a estos oficiales municipales para todo lo que necesitaran. El «trozo» segundo con 1.513 hombres se distribuiría en quince compañías, el tercero con 1.862 en 18 y el cuarto, con 1.065 alistados formaría diez, de igual manera que los anteriores y con similares empleados, resultando un total de 63 compañías y 6.300 individuos, un número suficiente para hacer ver a cualquiera cuánto les interesaba su defensa y conservación.³⁸

La documentación nos proporciona incluso los nombres y apellidos de los «ciudadanos honrados» que estaban al frente de las 63 compañías. (Ver cuadro 8).

El siguiente paso en la militarización de los hombres disponibles en la ciudad fue la configuración de distintos grupos, con cometidos diversos y su propia organización. Aquellos excluidos del alistamiento por ser mayores de 60 años, pero que aún fueran hábiles, serían los encargados de realizar rondas, nocturnas y diurnas, por las manzanas en que estaban domiciliados, como especificaban las directrices entregadas

a los alcaldes de barrio y debidamente comunicadas a los vecinos. Cada barrio formaría con estos mayores Juntas de vecinos, los cuales, cuatro por manzana, harían turnos en las rondas advirtiendo de cualquier novedad y haciendo observar todas las prevenciones publicadas en los bandos. De esta manera, siempre estarían las manzanas vigiladas y se podrían prestar los auxilios que fueran necesarios, ayudados por los serenos que trabajarían ininterrumpidamente para garantizar la seguridad. Entre sus cometidos estaría también celar porque los panaderos y los hortelanos abastecieran los sitios públicos e informarían a los diputados sobre fieles de cualquier incidencia, obteniendo como beneficio que no les serían embargadas sus caballerías.

Los alistados en las distintas compañías fueron convocados por el comandante general de esta costa y reino en fechas concretas para cada sector, que fueron señaladas como festivas. Los días 10, 17, 24 y 29 de septiembre a las tres de la tarde los vecinos deberían formarse, los primeros en la plaza de la Merced, los segundos detrás del Carmen, los terceros, a la entrada del camino de Antequera y los cuartos en la misma ciudad, suponemos que en la Plaza pública. A estas reuniones concurrirían también el presidente y los vocales de la Junta de Guerra, los diputados comandantes de cada sector y los alcaldes de barrio, que se encargarían de comunicar las fechas a todos los interesados.

Una vez formados, **para garantizar su buen funcionamiento**, el comandante general dio las siguientes directrices **generales a seguir en caso de invasión o peligro inminente:**³⁹ en primer lugar, todas las compañías debían acudir a sus lugares de reunión al escuchar el toque de generala con sus armas, al igual que los soldados lo harían a sus cuarteles, los de artillería en el Castillo de San Lorenzo y los artesanos encargados de trabajos (**carpinteros, albañiles, carreteros...** a los que ya nos hemos referido) en la Alameda, para desde allí ser distribuidos en la defensa de la ciudad. **Los comandantes de compañías** cuidarían de que siempre estuviera completo el número señalado, dando parte al **coronel comandante de sector** y éste al general de división.⁴⁰

En cada calle debería situarse una compañía de treinta hombres de paisano armados, o si era muy

CUADRO 8. CIUDADANOS HONRADOS PARA MANDAR LAS 63 COMPAÑÍAS

T. 1º		T. 2º		T. 3º		T. 4º	
1ª	P. Alcántara Piédrola	1ª	Juan de Dios de Figueroa	1ª Cia	Conde Villalcázar	1ª Cia	J. Pérez de Vera
2ª	F. de Ortega y Noriega	2ª	Ramón de Acuña	2ª	José Montemayor y Priego	2ª	Teodoro Martínez de Beltrán
3ª	Jorge Witamberg	3ª	Juan de Montemayor	3ª	Juan de Osuna	3ª	Antonio Somoza
4ª	Marqués de Casablanca	4ª	José Gómez de Molina	4ª	Miguel García Urraca González	4ª	Antonio Serrano
5ª	José Echevarri y Chacón	5ª	Joaquín Vizcaino	5ª	Diego Maroto	5ª	Joaquín Ahumada
6ª	Manuel de Cárdenas, Conde de la Quintanilla	6ª	Luis Witamberg	6ª	Pedro Vivar y Marañón	6ª	Vicente del Pulgar
7ª	Antonio Salvago	7ª	Francisco Marquez	7ª	Esteban Doria	7ª	José Quintana
8ª	Juan de la Torre y Puer	8ª	Manuel José Herrero	8ª	Diego Felipe Suárez	8ª	Diego Terry
9ª	Juan de Gálvez y Huedman	9ª	José Lorzano	9ª	Francisco Zupide	9ª	Francisco Relosillas
10ª	Manuel Méndez Sotomayor	10ª	Francisco de Paula Torreblanca	10ª	Antonio Ramírez Guardamuros	10ª	Antonio Relosillas
11ª	Joaquín Martínez de la Piszina	11ª	Antonio Mariano	11ª	José Chinchilla y Ortíz		
12ª	Lorenzo Franco de Llanos	12ª	Miguel Zupide	12ª	Francisco de Milla		
13ª	Antonio Mantilla	13ª	Francisco Javier Méndez Sotomayor	13ª	Antonio Camargo y Luminati		
14ª	Juan de Gálvez y Molina	14ª	Francisco La Madrid	14ª	Cristóbal Relosillas		
15ª	Luis de Monsalve	15ª	José Chinchilla	15ª	Antonio Pizarro		
16ª	José de la Cueva y Swerts y Alonso del Pino			16ª	Arcadio Jurado		
17ª	Antonio Gandarillas			17ª	Diego Sánchez de Acosta		
18ª	Francisco Rengel y Camargo			18ª	Joaquín Valdivia		
19ª	José de Llanos						
20ª	José Montemayor y Moreno						

larga, dos para que la divisaran y la controlaran entera, mientras que las salidas de la ciudad serían vigiladas por partidas del regimiento de caballería de Santiago mandadas por oficiales para mantener el buen orden, colocando centinelas. El control y protección de los barrios del Perchel y la Trinidad

quedaría a cargo de cuatro patrullas del cuartel de Atarazanas y Vivar, compuestas de oficial, sargento y quince hombres; la ciudad, el barrio Alto y Lagunilla corresponderían a tres patrullas del regimiento de Irlanda; y la **patrulla de Granada reforzaría las guardias de tesorería, administración y veeduría.**

Los demás, tanto la Plana Mayor y Oficiales de Milicias, con los sargentos, cabos y tambores, como los milicianos que tuviere el pueblo, ya avisados, estarían en su cuartel armados y nombrarían una patrulla. Distintos efectivos se distribuirían por las fortificaciones del puerto en función de su importancia: 60 hombres, con cuatro oficiales del regimiento de Irlanda reforzarían las baterías de San Nicolás y San Felipe; 40 con dos oficiales, y los sargentos y cabos correspondientes, harían lo propio con el fuerte de San Carlos; 15 y un oficial del cuartel de Atarazanas complementarían la batería del Muelle Nuevo; otros tantos la del Nuevo Espigón; y 50 hombres y dos oficiales la de San Andrés. Refuerzos que estarían todos bajo el mando del comandante de Artillería y de sus oficiales.

Para asegurar otros posibles conflictos en el casco urbano, una compañía de granaderos pasaría a la cárcel y soltaría a los presos de delitos leves, reubicando a los de pena capital en Vélez o Antequera, según conviniese, los cuales trasladaría a la Aduana Nueva para ser destinados. Con esta misma finalidad se publicaría inmediatamente un bando imponiendo la pena capital a los ladrones, añadiendo que cualquier delincuente de esta naturaleza sería ahorcado en el balcón o reja de la calle donde hubiera cometido la fechoría. Se pretendía evitar los robos que pudieran realizarse aprovechando la confusión del ataque, agravada por ser Málaga una gran población llena de religiosas, clérigos regulares, mujeres y niños.

Igualmente, con los vecinos no incluidos en los alistamientos pero señalados para los trabajos por pertenecer a profesiones estratégicas, se formarían veinte brigadas de veinte hombres, que bajo las órdenes de los capitulares comisionados, serían distribuidos de la siguiente manera: diez de ellas, bajo el mando del capitular Luis de Molina, organizadas con un cabo primero y un cabo, estarían encargadas de conducir los heridos al Campillo; cinco brigadas se destinarían a los incendios bajo el mando del diputado de la ciudad José de Zea y otras cinco a las ruinas, con el diputado Gregorio Bergara.

La instalación de hospitales y enfermerías en el Campillo, precisaría del desalojo de casas y ubicación de sus moradores en el convento cercano de la Trinidad y de la cooperación de los médicos y cirujanos

de la Junta de Sanidad y todas aquellas personas que fueran necesarias, además de las diez brigadas y el capitular citados. La comunidad de Padres Trinitarios también contribuiría con los auxilios espirituales en el caso de ubicar allí algunos heridos y enfermos, como lo había ejecutado en otras ocasiones.

En las directrices generales del comandante general se incluía también la lista detallada de quienes con los capitulares José Quintana y Juan Ordoñez estarían al cuidado de los conventos de religiosas y acompañarían a éstas en el caso de que debieran dejar sus respectivas clausuras con los eclesiásticos que nombrara el obispo: el marqués de Chinchilla, Luis Camargo, Agustín Fuensalida, Juan de Montemayor, Julián Solana y Vicente Velarde. Otro grupo liderado por los capitulares nombrados Joaquín Pizarro Despital y Manuel Rengel y compuesto por Fernando Vivar, Pedro Santiago, Alonso Cruzado, Francisco Monsalve Mujicar, Bartolomé Mollina, Antonio Vivar y Francisco Ayala y Mateos, atenderían a las mujeres y las acompañarían en sus desplazamientos.

En agosto de 1797, ante la noticia de haber llegado una escuadra y convoy enemigo al cabo Espartel y de la posibilidad inminente de un desembarco y ataque, hubo otros vecinos que se pusieron a disposición de la ciudad para realizar cualquier trabajo. Fue el caso del maestro mayor de obras de fortificación José de Vrenda, que se ofreció voluntario para construir baterías, trincheras y demás obras de fortificación ofensivas y defensivas necesarias junto con su hijo Juan que era maestro de carpintería. Y del académico de la Real Academia de San Fernando, agrimensor aprobado por el Consejo, maestro ex-alarife de albañilería y alarife José del Castillo y Gutiérrez, quien inspirado en su difunto padre Francisco del Castillo, que sirvió muchos años a S. M. en las reales obras de esta costa y presidios de África, también quería ser útil, bien para reparar baterías y demás obras de fortificación, en el manejo de bombas, impelentes o atrayentes, o en todo aquello relacionado con la arquitectura civil, militar o hidráulica.⁴¹

La relación de todas estas medidas que había preparado la ciudad de Málaga con la Junta de Guerra a la cabeza se entregó al capitán general de la costa y reino en la reunión celebrada el 7 de febrero de 1799, manifestándole así cómo habían

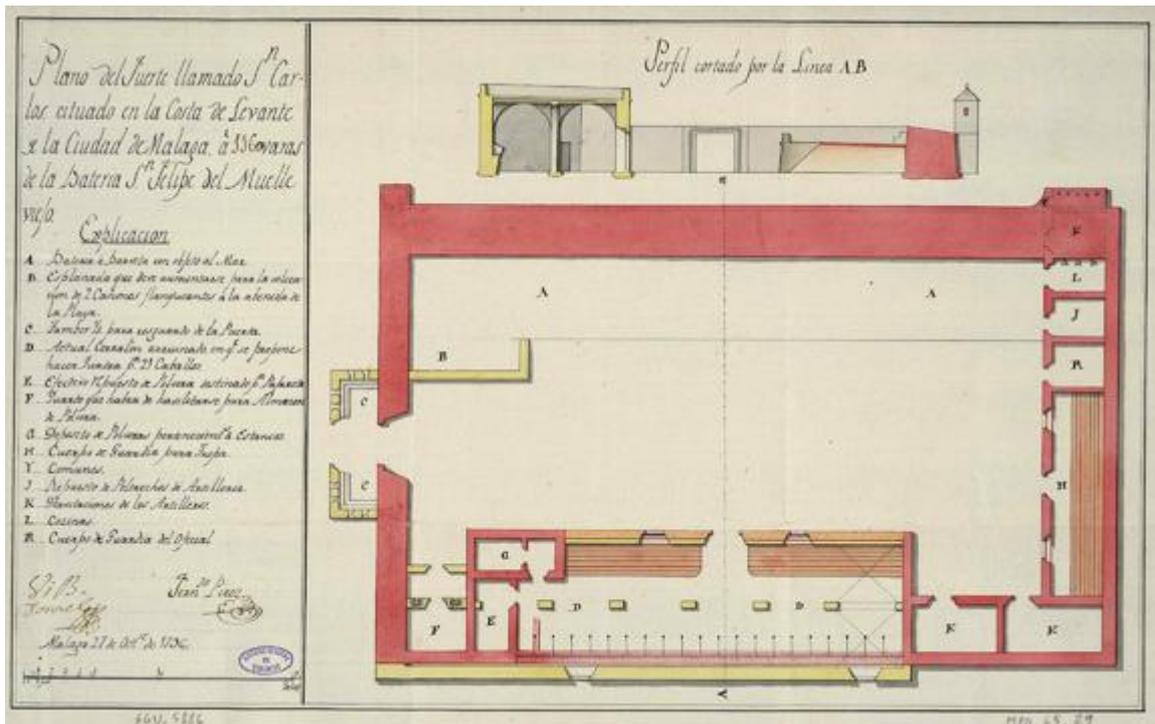


Fig. 5. Plano del Fuerte de San Carlos (1796).

hecho adecuadamente todos los preparativos para repeler una posible invasión.⁴² Una vez examinadas, Rafael Vasco en un oficio del día 13 de febrero, manifestó estar controlada la situación y esperar que la ciudad y su gobernador tomaran las providencias necesarias para anunciar el método que se debía adoptar en caso necesario.⁴³ Mientras durara el peligro, se debería cuidar y prevenir el *modus vivendi*, vigilando que los enemigos estimulados por las victorias conseguidas y arropados por la inmediatez de Gibraltar, no los encontraran tan confiados que lograran nuevos triunfos, y también perseverar en tener reglamentadas y dispuestas las medidas planteadas, o incluso añadir las que estimasen oportunas.⁴⁴

Hemos podido apreciar cómo Málaga, una vez más, se preparó adecuadamente para su defensa contribuyendo así a la protección del territorio nacional y del rey y a la tranquilidad y resguardo de sus conciudadanos. Sin ninguna reserva ofreció sus caudales de propios para mantener armadas las lanchas cañoneras, principal defensa de su concurrido fondeadero, que era abrigo y depósito de un comercio activo y pasivo, circunstancias no comunes en los demás puertos europeos.

En segundo lugar, en el plano internacional, nuestra alianza con la República Francesa, cimentada por los mutuos intereses políticos, creó dificultades con algunas potencias como Rusia, cuyo emperador Juan Pablo I, decretó la declaración de guerra «al gobierno anárquico e ilegítimo que reinaba en Francia»⁴⁵ el 15 de julio de 1799 desde Petershof y ordenó el secuestro y confiscación de todos los barcos mercantes que se encontraran en sus puertos y el ataque tanto por mar como por tierra a todos los intereses no solo franceses sino también españoles. La respuesta desde Madrid no se hizo esperar y el 9 de septiembre de 1799 se abrieron las hostilidades contra Rusia, sus posesiones y habitantes. La efímera Paz de Amiens firmada en marzo de 1802 puso fin a la guerra entre Gran Bretaña y Francia, con sus aliados España y la República Bátava desapareciendo de este modo la Segunda Coalición. Pero esta guerra de los seis años inició la definitiva paralización del comercio con las Indias y la consecuente independencia de las colonias españolas.⁴⁶

Desde la documentación municipal hemos tenido la oportunidad de conocer cómo vivió Málaga estos momentos, pues aunque no intervino directamente en la guerra contra Inglaterra en 1796 porque los enemigos no lanzaron el temido ataque contra ella,

la defensa fue preparada en todos sus detalles. Málaga en los años finales del XVIII fue una ciudad en continua alerta, temiendo la invasión de enemigos, primero de los franceses en la Guerra de la Convención, que acabaría con la Paz de Basilea en 1795, y después de los británicos, solo aliviada brevemente por la Paz de Amiens en 1802.

El temor a una invasión, sentido y vivido no solo por las autoridades sino también por el pueblo llano de la ciudad, fue el principal motor y el verdadero protagonista de estos años, pues los diferentes aspectos de la vida cotidiana quedaron supeditados a las necesidades de defensa. No podemos olvidar que toda la urbe colaboró en estos preparativos y que este

esfuerzo común se transformó en una plataforma temporal, donde se apoyaron unos valores que dieron seguridad psicológica a los habitantes, pues se estableció un nuevo orden militar centralizado en la Junta de Guerra y fueron movilizados todos los vecinos.

Desde una perspectiva bélica, debemos señalar que todas las guerras a partir de la Revolución Francesa estuvieron concatenadas, como si se tratase de un fenómeno incontrolado, inevitable e irreversible por la inercia de las circunstancias, el cual sería trascendental al constituirse en preparación y antesala de su último acto, la Batalla de Trafalgar y la Guerra de la Independencia.

NOTAS

- ¹ VILLAS TINOCO, S.: *Málaga en tiempos de la Revolución Francesa*, Málaga, 1979 y «Aspectos socioeconómicos de la crisis revolucionaria», en CREMADES GRIÑÁN, M.C. y DÍAZ BAUTISTA, A. (coords.): *Poder Ilustrado y Revolución*, Murcia, 1991, pp. 89-95; GÓMEZ MARÍN, Rafael, *Málaga en la Revolución Francesa*, s.l., 2004.
- ² MAIRAL JIMÉNEZ, M.C.: *El Concejo de Málaga en tiempos de Carlos IV: 1788-1792*, vol. I, Málaga, 2009.
- ³ MAIRAL JIMÉNEZ, M.C.: «La Revolución Francesa y el conservadurismo de Carlos IV. Su impacto en Málaga», en *XI Reunión Científica de la F.E.H.M.*, celebrada en Granada del 9 al 11 de junio de 2010, en prensa.
- ⁴ Archivo Municipal de Málaga, Biblioteca Málaga, «Oración fúnebre de Luis XVI, Rey de Francia y de Navarra», traducido del francés por Antonio Jugla y Font, abogado de los Reales Consejos y de la Real Audiencia de Cataluña, 1793; MOLAS RIBALTA, P.: «Introducción», en *La España de Carlos IV*, Madrid, 1991, p. 11.
- ⁵ AYMES, J. R.: *La guerra de España contra la Revolución Francesa (1793-1795)*, Alicante, 1991.
- ⁶ A.M.M., Actas Capitulares, vol. 185, año 1795, cabildo 26 octubre, fol. 645-653v. y cabildo 23 septiembre, fol. 583-584. Oficio comunicado por el Comandante General de la Costa y Reino Rafael Vasco, incluía ocho ejemplares del tratado de paz. COLA BENÍTEZ, L. y GARCÍA PULIDO, D.: *La Historia del 25 de Julio de 1797 a la luz de las Fuentes Documentales*, Madrid, 1999, p. 23. La Paz de Basilea le costó a España la posesión de la isla de Santo Domingo.
- ⁷ GONZÁLEZ LÓPEZ, E.: *Bajo las luces de la Ilustración. Galicia en los reinados de Carlos III y Carlos IV*, La Coruña, 1977, p. 181.
- ⁸ A.M.M., Actas Capitulares, vol. 186, año 1796, cabildo 17 de octubre, fol. 622-626v; GÓMEZ MARÍN, R.: *op. cit.*, p. 227; *GAZETA DE MADRID*, nº 82, martes 11 de octubre de 1796. pp. 841-843.
- ⁹ GONZÁLEZ ENCISO, A.: «La economía española en el Reinado de Carlos IV», en *La España de Carlos IV*, MOLAS RIBALTA, P. (ed.): Madrid, 1991, p. 31. Estos metales habían conformado una parte fundamental de los tráficos entre España y América, además esta crisis comercial arrastrará una buena parte de la agricultura y de la industria; VILLAS TINOCO, S.: *op. cit.*, p. 293. En Málaga el incremento de la economía que se produjo a partir de 1778, año de la liberalización del tráfico mercantil con las colonias americanas, no sufrió una paralización hasta la guerra contra Inglaterra en 1796.
- ¹⁰ ROURA AULINAS, L.: «La crisis del Antiguo Régimen», en *Historia de España. La transición del Antiguo al Nuevo Régimen (1789-1874)*, Madrid, 1988, p. 112; ÁLVAREZ-ARENAS Y PACHECO, E.: «Las pruebas bélicas en el marco de la Guerra en la mar (1763-1805)», en *X Jornadas de Historia Militar. De la Paz de París a Trafalgar (1763-1805). El acontecer bélico y sus protagonistas*, s.l., 2005, p. 67.
- ¹¹ GONZÁLEZ ENCISO, A.: *op. cit.*
- ¹² ENCISO RECIO, I.M.: «El influjo de la Revolución Francesa en España», en *Poder Ilustrado y Revolución*, *op. cit.*, p. 34.

- ¹³ COLA BENÍTEZ, L. y GARCÍA PULIDO, D.: *op. cit.*, p. 24.
- ¹⁴ A.M.M., Actas Capitulares, vol. 132, año 1740, cabildo 7 de septiembre, fol. 452-453v. Para la defensa de la ciudad, la conservación de sus casas, iglesias y edificios públicos, solo contaba con las tropas destinadas en Málaga y la ayuda prestada por el cabildo eclesiástico, las comunidades y gremios. CABRERA PABLOS, F.: *Málaga, ciudad y mar: Historias de los siglos XVII y XVIII*, Málaga 2002, p.121.
- ¹⁵ ÁLVAREZ-ARENAS Y PACHECO, E.: *op. cit.*, p. 73-76.
- ¹⁶ A.M.M., Actas Capitulares, vol. 187, año 1797, fol. 1.097-1.098: El 29 de julio de 1797 desde San Roque se envía un comunicado manifestando como sobre las costas de Berbería había una escuadra compuesta de 10 navíos, fragatas y dos bergantines con muchos buques de transporte, que navegaba al noroeste con la escolta de dos fragatas de guerra, y con más de 150 buques.
- ¹⁷ *Ibidem*, vol. 187, año 1797, fol. 1.076.
- ¹⁸ BEJARANO PÉREZ, R.: «Título de Regidor Perpetuo de la ciudad de Málaga a D. Manuel Godoy, Príncipe de la Paz». 1796-1796. Edición facsímil. Ayuntamiento de Málaga, 1986; «El título de Regidor de Príncipe de la Paz». *Isla de Arriarán*, VIII, 1996, pp. 111-114. A.M.M., Título de Regidor Perpetuo de la ciudad de Málaga a Don Manuel Godoy. Libro de Interés Histórico.
- ¹⁹ A.M.M., Actas Capitulares, vol. 187, año 1797, fol. 1.104-v.
- ²⁰ *Ibidem*, vol. 187, año 1797, fol. 1.094.
- ²¹ *Ibidem*, vol. 187, año 1797, cabildo 13 febrero, fol. 109v-110v., y 17 de febrero, fol. 128-129.
- ²² *Ibidem*, vol. 188, año 1798, cabildo 27 septiembre, fol. 748v-749.
- ²³ *Ibidem*, vol. 188, año 1798, cabildo 1 de octubre, fol. 769-v.
- ²⁴ *Ibidem*, vol. 188, año 1798, 16 de septiembre, fol. 694. Propios, rentas, censos, arbitrios, pósitos, contribuciones y repartos, legajo 196, expediente 92. Dicho señor pretendía que los propios le abonaran 388.000 reales en que valuaba el cargamento de trigo, buque y demás enseres que manifestó que apresaron los ingleses en diciembre de 1796.
- ²⁵ *Ibidem*, vol. 187, año 1797, cabildo 19 agosto, fol. 659-v.
- ²⁶ *Ibidem*, vol. 187, año 1797, cabildo 16 septiembre, fol. 743, 750-v.
- ²⁷ *Ibidem*, vol. 187, año 1797, cabildo 7 diciembre, fol. 952v.
- ²⁸ *Ibidem*, vol. 188, año 1798, cabildo 19 de abril, fol. 396.
- ²⁹ *Ibidem*, vol. 188, año 1798, cabildo 27 de agosto, fol. 651-v.
- ³⁰ CABRERA PABLOS, F.: «El sistema defensivo de la marina malagueña durante el reinado de Carlos III», *Isla de Arriarán*, X, 1997, p. 154.
- ³¹ A.M.M., Actas Capitulares, vol. 188, año 1798, cabildo 5 de marzo, fol. 200-202v.
- ³² ROURA AULINAS, L.: *op. cit.*, p. 115.
- ³³ A.M.M., Actas Capitulares, vol. 188, año 1798, cabildo 23 de julio, fol. 591v-593.
- ³⁴ O'DONNELL, H.: «El más insidioso enemigo de los buques del siglo XVIII: la bala roja», *Revista de Historia Naval*, 26-100, 2008, pp. 103-122.
- ³⁵ A.M.M., Actas Capitulares, vol. 187, año 1797, fol. 1.082-1.084.
- ³⁶ *Ibidem*, vol. 132, año 1740, cabildo 7 de septiembre, fol. 454. En la guerra de 1740 el reclutamiento se hizo con hombres de 18 hasta 50 años, por lo que en 1797 la edad de tomar las armas había aumentado considerablemente.
- ³⁷ *Ibidem*, vol. 187, año 1797, fol. 1.112.
- ³⁸ Esta cantidad aparece reflejada de forma incorrecta en la documentación, provocando un error contable que hace aún mayor la evidente desproporción en manzanas y población de este sector con respecto a los tres restantes.
- ³⁹ A.M.M., Actas Capitulares, vol.187, año 1797, fol. 1.116-1.117
- ⁴⁰ *Ibidem*, vol. 187, año 1797, fol. 1.119 - 1.120.
- ⁴¹ *Ibidem*, vol. 187, año 1797, fol. 1.121.
- ⁴² *Ibidem*, vol. 187, año 1797, fol. 1.123-1.124-v.
- ⁴³ *Ibidem*, vol.189, año 1799, 7 de febrero, fol. 114v-117. Por ser un asunto de tanta importancia, se le entregó el Libro de Acuerdo donde estaban insertas, advirtiéndose de que no se entregaría ningún otro sin previo acuerdo de la ciudad.
- ⁴⁴ *Ibidem*, vol. 189, año 1799, 18 de febrero, fol. 140-142.
- ⁴⁵ *Ibidem*, vol. 189, año 1799, 18 de febrero, fol. 140v.
- ⁴⁶ *Ibidem*, vol. 189, año 1799, 14 de octubre, fol. 619v-620.
- ⁴⁷ FONTANA I LÁZARO, J.: «Colapso y transformación del comercio exterior español entre 1792 y 1827. Un aspecto de la crisis de la economía del Antiguo Régimen en España», *Moneda y crédito*, 115, 1970, p. 3.